

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº **335**

PERÍODO LEGISLATIVO

2002

EXTRACTO **LEGISLADORES, BARROZO, RUIZ, LÖFFLER, SCIUTTO Y FLEITAS. Proyecto de Resolución ratificando Resolución de presidencia 170/02 (convocando a sesión especial).**

Entró en la Sesión **26/09/2002**

Girado a la Comisión **Resolución 153/02**
Nº:

Orden del día Nº:

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*



USHUAIA, **24 SET 2002**

VISTO la nota presentada por los Legisladores Rita FLEITAS, Rubén SCIUTTO, Raúl RUIZ, José BARROZO y Damián LÖFFLER ; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicitan a esta Presidencia convocar a una Sesión Especial para el día 26 de Septiembre del año, a las 18:00 horas a los efectos de dar tratamiento a los siguientes temas:

- 1) Asunto N° 333/02 Dictamen de Comisión N° 2 en Mayoría s/As. 078/02, P.E.P. -Nota N° 018/02 adjuntando Decreto Provincial N° 649/02 que ratifica convenio N° 6041, firmado con el Estado Nacional Argentino y los Gobernadores de las Provincias.
- 2) Asunto N° 334/02, Dictamen de Comisión N° 2 en Mayoría, s/As. 260/02, P.E.P. -Nota N° 054/02 adjuntando Decreto Provincial N° 1309/02 que ratifica convenio N° 6354, s/ acta de intención suscripto entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el Ministerio del Interior y el Ministro del Economía de la Nación.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONVOCAR a Sesión Especial para el día 26 de Septiembre del corriente año a las 18:00 horas, solicitado por los Legisladores Rita FLEITAS, Rubén SCIUTTO, Raúl RUIZ, José BARROZO y Damián LÖFFLER de acuerdo la nota adjunta y según lo establecido en el Artículo 27 y 32 del Reglamento Interno de la Cámara, para dar tratamiento al siguiente tema:

- 1) Asunto N° 333/02 Dictamen de Comisión N° 2 en Mayoría s/As. 078/02, P.E.P. -Nota N° 018/02 adjuntando Decreto Provincial N° 649/02 que ratifica convenio N° 6041, firmado con el Estado Nacional Argentino y los Gobernadores de las Provincias.
- 2) Asunto N° 334/02, Dictamen de Comisión N° 2 en Mayoría, s/As. 260/02, P.E.P. -Nota N° 054/02 adjuntando Decreto Provincial N° 1309/02 que ratifica convenio N° 6354, s/ acta de intención suscripto entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el Ministerio del Interior y el Ministro del Economía de la Nación.

ARTÍCULO 2°.-La presente resolución sirva de notificación fehaciente.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a los señores Legisladores, Secretarías de Bloques y de Cámara, y Áreas de Presidencia. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

170 / 02

ES COPIA FIEL

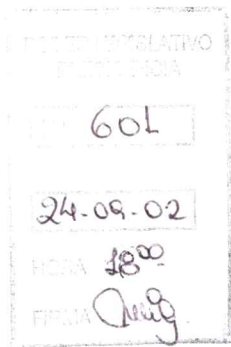
MARGARITA MAMANI
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

Leg ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1° A/C Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y losielos Continentales son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

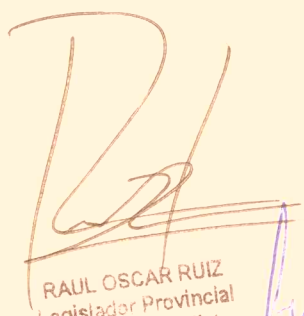


USHUAIA, 24 de Septiembre de 2.002

SEÑOR PRESIDENTE

Los abajo firmantes, tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a los efectos de solicitarle, convoque a Sesión Especial para el día 26 de Septiembre del corriente año, a las 18:00 horas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 del Reglamento Interno de la Cámara, a los efectos de dar tratamiento a los siguientes temas:

- 1) Asunto N° 333/02 Dictamen de Comisión N° 2 en Mayoría s/As. N° 078/02, P.E.P. -Nota N° 018/02 adjuntando Decreto Provincial N° 649/02 que ratifica convenio N° 6041, firmado con el Estado Nacional Argentino y los Gobernadores de las Provincias.
- 2) Asunto N° 334/02 Dictamen de Comisión N° 2 en Mayoría s/As. N° 260/02, P.E.P. -Nota N° 054/02 adjuntando Decreto Provincial N° 1309/02 que ratifica convenio N° 6354 s/ acta de intención suscrito entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el Ministerio del Interior y el Ministro del Economía de la Nación.


RAUL OSCAR RUIZ
Legislador Provincial
Partido Justicialista


JOSE B. BARROZO
Legislador Provincial
Bloque Alianza


RITA FLEITAS
Legisladora Provincial
Bloque Justicialista
Poder Legislativo


DAMIAN A. LÖFFLER
Legislador Provincial
Bloque M.P.F.


DR. RUBEN GARRI SCIUTTO
LEGISLADOR PROVINCIAL
BLOQUE ALIANZA